



FEDERACION GALLEGA DE RUGBY
(Fundada en 1983)

Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA

Tfno: 673 19 24 13 // E-mail: secretaria@fegarugbv.es

MIGUEL SOUTO FERNÁNDEZ, colegiado nº 3411 del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, en su condición de Juez Único de Competición de la Federación Gallega de Rugby para la temporada 2018-2019, de conformidad con el Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby (aprobado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en fecha 30 de junio 2015) y las normas aprobadas el 29 de junio de 2017 en relación a cada campeonato autonómico por la Asamblea General de la Federación Gallega de Rugby, vistas las actas arbitrales correspondientes a los encuentros que a continuación se enumeran, y en sus respectivos casos las reclamaciones y solicitudes presentadas por los clubes federados, consigna por medio de este documento los siguientes:

ACUERDOS DEL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN DE LA F.G.R. DE
10 DE ABRIL DE 2019

CORRESPONDIENTES A LA LIGA SUB 18 (FINAL)



FEDERACION GALLEGA DE RUGBY
(Fundada en 1983)

Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA

Tfno: 673 19 24 13 // E-mail: secretaria@fegarugbv.es

LIGA GALLEGA SUB 18 - FINAL		
1	CRAT Coruña	Kaleido Univ. de Vigo
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
2	Lista de suspensiones temporales	
<p>A los efectos oportunos, se dejan indicadas las suspensiones temporales de jugadores en el partido a que se refiere el epígrafe 1:</p> <p>García Rodríguez, Alejandro 1108756 CRAT Coruña 1 de 3. Guiotto Sánchez, Matteo 1107282 CRAT Coruña 2 de 3. López Pita, Adrián 1109920 CRAT Coruña 1 de 3. González–C. Carrera, Nicolás 1108326 Kaleido Univ. Vigo 1 de 3. Lauzara Landesa, Denis 1110061 Kaleido Univ. de Vigo 1 de 3. Piñeiro Marcos, Xoel 1106093 Kaleido Univ. de Vigo 2 de 3. Sáez González, Enrique 1106094 Kaleido Univ. de Vigo 2 de 3.</p> <p>No consta la presentación en tempo hábil de alegaciones frente a ninguna de las señaladas decisiones arbitrales.</p>		



FEDERACION GALLEGA DE RUGBY
(Fundada en 1983)

Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA

Tfno: 673 19 24 13 // E-mail: secretaria@fegaruebv.es

En los términos del Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby, en relación con las normas promulgadas al respecto del campeonato del que en cada caso se trate por la Asamblea General de la Federación Gallega de Rugby para la temporada 2018-2019:

Contra cualquiera de los acuerdos que este documento refleja podrá ser interpuesto recurso ante el Juez de Apelación de la Federación Gallega de Rugby en el plazo de cinco días naturales a partir del de recepción, sin perjuicio de que en todo momento puedan ser comunicados –para su inmediata corrección, si corresponde– eventuales errores materiales o de hecho, o bien, aritméticos o de cálculo.

En A Coruña, a 10 de abril de 2019.